



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001025-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que proceda a la derogación de la medida de recorte del servicio de fisioterapia en Carrión de los Condes, restableciéndolo en su totalidad, y a crear una plaza de la misma especialidad en Saldaña, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001025 a PNL/001052.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha procedido a dotar al Centro de Salud de Saldaña de servicio de rehabilitación. Hasta el momento los pacientes de Saldaña tenían que desplazarse hasta Carrión de los Condes para tener dicha prestación, generando una lista de espera que se aliviaba derivando los pacientes a Palencia.

La solución ha sido "salomónica": dividir la prestación de la fisioterapeuta al 50 % entre los dos Centros de Salud, con lo que eliminan los desplazamientos de los pacientes a Carrión y dividen la lista de espera en dos, pero, como la fisioterapeuta



se tiene que desplazar, se pierde una hora de trabajo, por lo que las listas de espera, previsiblemente, aumentarán.

El área de atención en fisioterapia de Carrión de los Condes incluye también a Frómista y su comarca, por lo que abarca 63 localidades de 40 municipios, con 9.000 habitantes.

Las necesidades de dichos centros justifican la asignación de un/a fisioterapeuta a cada uno de los centros de salud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que se proceda a la derogación de la medida de recorte del servicio de fisioterapia en Carrión de los Condes, restableciéndolo en su totalidad, y se proceda a dotar con una plaza de fisioterapeuta al Centro de Salud de Saldaña.

En León, a 7 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez